República de Panamá
ÓRGANO EJECUTIVO
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Resolución No. 59 PANAMÁ, 2 de Mayo de 2024.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que JORGE LUIS LOPEZ RAMOS, natural de Cuba, mediante apoderada legal, solicita al Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Seguridad Pública, que se le conceda CARTA DE NATURALEZA, de conformidad con lo que establece el ordinal 1o. del Artículo 10 de la Constitución Política de la República de Panamá y Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008.

Que con la solicitud se presentan los siguientes documentos:

a) Certificación expedida por el Servicio Nacional de Migración, donde consta que el peticionario obtuvo Permanencia Definitiva, autorizada mediante Resolución No. 14816 del 19 de junio de 2015.

b) Certificación expedida por la Dirección de Investigación Judicial, donde consta que el peticionario no registra antecedentes penales.

c) Copia autenticada del Carné de Residente Permanente No. E-8-132814, expedida por el Director Regional de Cedulación de Panamá Centro, a nombre del peticionario.

d) Certificado de Buena Salud, expedido por el Dr. Federico A. Fonseca.

e) Certificación de Paz y Salvo expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas, donde consta que el peticionario cumple con sus obligaciones fiscales.

f) Copia autenticada del pasaporte del país de origen a nombre del peticionario, donde se acredita la nacionalidad.

g) Copia de la Resolución No. 372 del 29 de octubre de 2024, expedida por el Tribunal Electoral.

h) Nota rendida por el Director General del Servicio Nacional de Migración, donde indica que el peticionario cumple con lo preceptuado en el Decreto Ley 3 del 22 de febrero de 2008.

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AE4E283C03FA**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

REF: JORGE LUIS LOPEZ RAMOS
NAC: CUBANA
CED: E-8-132814

En virtud de que se han cumplido todas las disposiciones constitucionales y legales que rigen sobre la materia.

R E S U E L V E

EXPEDIR CARTA DE NATURALEZA a favor de JORGE LUIS LOPEZ RAMOS.

COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

FRANK ALEXIS ABREGO
Ministro de Seguridad Pública

Hoy 30 de abril de 2026
Notifique a María del Carmen Quintero
de la Resolución anterior siendo las 1:45 de
de la tarde.
Carmen Quintero

República de Panamá
Ministerio de Seguridad Pública
Servicio Nacional de Migración
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL